

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 29

En la ciudad de Santiago, a 11 de Julio de 2016, siendo las 16:12 horas, en el Edificio Moneda Bicentenario ubicado calle Teatinos 92, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra (en calidad de Presidente subrogante) Patricio Fernández, Héctor Mery, Salvador Millaleo, Roberto Fantuzzi, Jean Beausejour, Francisco Soto, Gastón Gómez y Hernán Larraín. Excusaron su inasistencia los consejeros: Ruth Olate, Arturo Fernandois, Juanita Parra, Benito Baranda, Francisco Fernández y Patricio Zapata (Presidente). Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Citar para la sesión del lunes 18 de julio a los equipos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior y al Comité Técnico de Sistematización.
 - 2) Se nombra al comité de redacción de las Bases Ciudadanas compuesto por los consejeros: Patricio Zapata (Presidente), Gastón Gómez, Salvador Millaleo, Lucas Sierra y Patricio Fernández.
 - 3) Auditar especialmente las actas de ELA que fueron denunciadas por el equipo de facilitadores de Osorno.
-
-

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

Lucas Sierra (Presidente subrogante): da inicio a la sesión y presenta la tabla de discusión que contiene un solo punto: discusión sobre la observación documental de la etapa de participación ciudadana y el proceso de redacción de los informes finales del CCO que compondrán las Bases Ciudadanas a ser entregadas al Gobierno.

Hernán Larraín: procede a realizar algunos comentarios: (i) sugiere invitar para la próxima sesión al Comité de Sistematización. (ii) sugiere la designación de un equipo de redacción de los informes finales y las bases ciudadanas. (iii) le pregunta al consejero Lucas Sierra si en otros consejos asesores presidenciales existía apoyo de equipos externos para la redacción de sus informes finales.

Lucas Sierra: responde que sí: además de que esos otros consejos tuvieron una infraestructura de apoyo mayor que el CCO, pudieron contratar personas destinadas específicamente a la labor de redacción.

Patricio Fernández: señala que requiere desde ya comenzar con las conversaciones que permitan trazar una estructura general de los informes y bases. Además, comenta que se debe discutir si los informes tendrán solo un alcance descriptivo, o además el CCO podrá exponer una especie de relato o juicio cualitativo respecto a las distintas etapas e hitos del proceso.

Lucas Sierra: sobre el contenido de los informes, indica que éstos deberían contener un relato más bien descriptivo, y que hay que decidir sobre la calificación del mérito del proceso.

Hernán Larraín: expresa que los informes deberían señalar el trabajo realizado por el CCO en atención al mandato presidencial recibido y a los bienes que debían ser custodiados por éste.

Francisco Soto: advierte que a pesar de tener acceso a las actas de los encuentros locales, el insumo que efectivamente se utilizará para la redacción de las bases serán los informes que elaborará el Comité de Sistematización.

Lucas Sierra: enfatiza que las actas de los encuentros locales deberían ser publicadas a la brevedad posible, de modo que cualquier participante pudiera, al menos, observar las conclusiones de su propio encuentro.

Francisco Soto: comenta que, tal como informó SEGPRES, las actas se harán públicas una vez que se entreguen los informes de los cabildos provinciales. Lo anterior se debe a que: (i) aún existen algunas actas con observaciones que están en proceso de subsanarse y (ii) se adquirió un compromiso con el Comité de Sistematización de no liberar las actas hasta que se entregaran los informes de los cabildos provinciales.

Lucas Sierra: expresa que el hecho de no hacer públicas las actas tiene sentido solo si no se ha finalizado el proceso de hacerlas anónimas, pero una vez que se pueda separar la opinión sustantiva de las actas de la identidad de los participantes, deberían publicarse de inmediato.

Hernán Larraín: comenta que le parece razonable esperar hasta el sábado 23 de Julio para que las actas se hagan públicas.

Lucas Sierra: pregunta si la consulta individual sigue operativa.

Francisco Soto: responde que sí, que hasta el 28 de Junio las consultas individuales fueron consideradas para los cabildos provinciales y que con posterioridad a dicha fecha solo integrarían la síntesis final.

Lucas Sierra: resume los acuerdos que se han adoptado en la sesión:

- 1) Invitar a la próxima sesión a los equipos de SEGPRES, Ministerio del Interior y Comité de Sistematización.
- 2) Se debe elaborar una nueva pauta de observación para los Cabildos Provinciales.

Gastón Gómez: comparte su preocupación respecto del trabajo que implica la redacción de la Bases Ciudadanas y el escaso tiempo que resta para ello. Por ello, señala algunas sugerencias: (i) se debe elaborar un índice provisorio. (ii) tomar contacto con diferentes fuerzas políticas y sociales para conversar sobre las expectativas que existen ante dicho documento. (iii) comenta que existen grandes complejidades para la redacción de las bases: a) la manera en que serán interpretados los silencios y los sobreentendidos. b) la manera en que será interpretado el contenido de conceptos polisémicos como libertad o igualdad, etc. ¿Cuál será el criterio de interpretación?

Patricio Fernández: respecto a lo señalado por el consejero Gómez, señala que más que evaluar o dar contenido a los silencios lo que se debe hacer es observar en qué sentido la metodología propuesta impide o no propicia la discusión o el tratamiento de ciertos conceptos que por gozar de general aceptación no se discuten en las instancias participativas pero que, sin embargo, son fundamentales para un futuro orden constitucional. Además, el proceso de sistematización debería sintetizar los fundamentos entregados para cada concepto, de modo que se obtenga información más precisa y no solo conceptos generales desprovistos de contenido o determinación.

Por último, expresa que si bien puede ser positivo reunirse con distintos actores políticos y sociales, el proceso de redacción de las bases será un trabajo autónomo del CCO.

Francisco Soto: complementa lo señalado por el consejero Fernández, expresando que la metodología contempla la sistematización de los fundamentos, por lo que cada concepto o derecho estará, además, dotada de contenido.

Roberto Fantuzzi: advierte que el CCO no debe arrogarse facultades de interpretación de lo señalado en las actas y en las síntesis finales.

Lucas Sierra: señala que podría pensarse en un comité de redacción de las Bases Ciudadanas, el que debiera enviar al resto de los consejeros una propuesta de planificación con fechas e hitos bien definidos.

Patricio Fernández: en relación con el problema de los silencios o sobreentendidos expresados por el consejero Gómez, sugiere que se debe discutir respecto del alcance o lo que se espera que las Bases Ciudadanas sean finalmente, ya que más que presentarse como la hoja de ruta para una nuevo orden constitucional, podría mostrarse como los principales intereses o preocupaciones de la ciudadanía en materia constitucional. De ese modo, se podría salvar el hecho probable de que las conclusiones del proceso omitirán la referencia a elementos centrales para un orden constitucional.

Roberto Fantuzzi: comenta que no es tarea del CCO abordar los silencios, ya que será otro grupo el que finalmente tomará las Bases Ciudadanas y redactará un proyecto de nueva Constitución.

Hernán Larraín: señala que una de las razones que explica la existencia de los silencios se debe a que muchos participantes de los encuentros locales priorizaron los temas a discutir en función del impacto que ello podría tener en las conclusiones finales. De ese modo, claramente se prefirió optar por derechos cuya inclusión en la Constitución es más disputada (derechos sociales) que otros que generan amplio consenso (derecho de reunión).

Patricio Fernández: indica que una manera correcta de abordar las conclusiones que arroje el proceso es ver de qué manera dichas conclusiones pueden colaborar en el proceso de elaboración de una nueva Constitución.

Gastón Gómez: le recuerda a los consejeros que los académicos del Grupo Científico Milenio habrían afirmado que existían técnicas informáticas para interpretar y dar contenido a los sobreentendidos o silencios que arroja la metodología. Sugiere, además, comenzar con un riguroso proceso de lectura de las actas disponibles de los encuentros locales.

Lucas Sierra: luego de una breve discusión, se acuerda crear un comité de redacción de las Bases Ciudadanas, el que estará conformado por los consejeros: Patricio Zapata (Presidente), Gastón Gómez, Lucas Sierra, Salvador Millaleo y Patricio Fernández.

Salvador Millaleo: comenta que se deben auditar actas que fueron denunciadas por el equipo de facilitadores de Osorno. Así se acuerda.

Lucas Sierra: agradece la presencia de los consejeros y da por finalizada la sesión.

Siendo las 17:25 se da por terminada la sesión.